



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **ANEXOS**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 002/2014

EXPEDIENTE N°

**ANEXO I**

**LISTA DE BIENES**

<b>REGLON</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT.</b>
1	PC	25
2	Monitores LED	10
3	Switch 8p	10
4	Switch 24p Adm	6
5	Switch 48p Adm	1
6	Impresora Laser Multifunción	14
7	Servidor	1



## **ANEXO II**

### **1. DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO**

#### **CARACTERÍSTICAS GENERALES**

El equipamiento y/o componente ofertado deberá ser nuevo y sin uso, debiendo el adjudicatario presentar pruebas fehacientes de tal condición a requerimiento de la Cámara de Diputados, como así también el origen de los mismos.

Los equipos ofertados deben responder como mínimo a las características descritas en el Anexo II - Fichas Técnicas, por lo tanto solo se aceptaran propuestas iguales o superadoras.

Se deberá indicar la totalidad de las unidades funcionales, dispositivos y accesorios necesarios para asegurar el eficaz y correcto funcionamiento del equipamiento ofertado, las que a través de este detalle quedarán automáticamente incluidas en el precio total cotizado para los mismos.

La omisión en la oferta de alguna unidad, dispositivo o accesorio que al momento de las verificaciones, a juicio de la Cámara de Diputados, resulte necesario para el normal funcionamiento del equipo ofrecido, obligará a la adjudicataria a proveerlo de inmediato y sin cargo.

### **2. PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

Las características técnicas del equipamiento y dispositivos que se cotizan, deberán especificarse con el nivel de detalle, definiciones y/o datos suficientes que permitan realizar por parte de la Cámara el análisis técnico correspondiente.

Presentar folletos, publicaciones y/o manuales que avalen las especificaciones técnicas de los productos detallados en la oferta y que contribuyan a facilitar la mejor interpretación de sus características y capacidades. La presentación de los mismos no exime al oferente de la obligatoriedad de describir las características técnicas de todos y cada uno de los puntos que componen las fichas técnicas correspondientes. Si con la información suministrada no se puede determinar la oferta, la Cámara de Diputados podrá desestimarla sin pedido de aclaraciones adicionales.

### **3. GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO**

Los equipos involucrados en el presente concurso deberán contar con una garantía mínima de un año. Cuando se trate de conjuntos descriptos en más de una ficha técnica deberá tomarse la garantía más extensa.

La garantía alcanzará a los repuestos que fueren necesarios para la reparación del equipamiento, sin excepción alguna, como así también la mano de obra, movilidad, permanencia y horas de trabajo, para asegurar el correcto funcionamiento dentro de los plazos estipulados.

El adjudicatario estará obligado a prestar el servicio técnico especificado dentro del ámbito de la ciudad de Santa Fe, según corresponda, en el domicilio del usuario del equipamiento, sin perjuicio de que de común acuerdo con el servicio solicitante



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 002/2014

EXPEDIENTE N°

y sin gastos adicionales para éste, pueda brindarse este servicio en cualquier otro punto de la Provincia.

Durante el período de garantía, el servicio solicitante se reserva el derecho de instalar dispositivos adicionales y/o ampliar las capacidades del equipamiento, con el personal que éste designe, sin que esto implique la pérdida de la garantía sobre las mismas, previa comunicación al adjudicatario con un tiempo de antelación no menor a veinticuatro (24) horas.

La firma prestadora del Servicio Técnico deberá tener domicilio en la Provincia de Santa Fe. Deberá aclararse en la propuesta qué firma/s realizará/n la atención técnica del equipamiento durante el período de garantía, especificando nombre comercial, dirección, teléfono y para el caso que no fuere la firma oferente la prestadora, una nota en la que conste su designación por parte de aquella.

Además el oferente deberá notificar por escrito y mantener actualizada, en el caso de resultar adjudicatario, la lista del personal técnico autorizado para acceder a los equipos instalados, especificando:

- I. Apellido y Nombre
- II. Nro. de documento
- III. Área de atención a cubrir (en función del equipamiento y dispositivos ofrecidos)

La Cámara de Diputados no aceptará interrupciones en el uso del equipamiento por falta de repuesto y/o solución técnica y/o falta de información, y/o conocimientos necesarios, que excedan períodos mayores de cuarenta y ocho (48) horas corridas por cada uno de los requerimientos de servicio correctivo o setenta y dos (72) horas alternadas/acumuladas en el mes para cada uno de los equipos.

Las horas se contarán en días hábiles de la Administración Pública Provincial, considerando veinticuatro (24) horas diarias. Los plazos se computarán a partir del momento en el cual la Cámara de Diputados comunique fehacientemente al adjudicatario la respectiva falla.

Todos los materiales, herramientas y repuestos destinados a la atención técnica durante el período de garantía deberán ser provistos por el adjudicatario.

El adjudicatario podrá, de común acuerdo con el servicio solicitante retirar el equipamiento para su reparación. En este caso deberá proveer, en su lugar y en forma provisoria, un equipo de similares características que asegure el normal desenvolvimiento de las actividades que se venían desarrollando en el equipo hasta antes de producida la falla.

En caso de incumplimiento de los plazos previstos para la ejecución de la garantía, el adjudicatario será pasible, previa comunicación al Organismo competente, de la aplicación de una multa cuya forma de cálculo es la siguiente:

$$Mc = (Th - Tg) \times Va \times 0.001$$

Mc Multa por incumplimiento en el servicio mantenimiento técnico correctivo.

Th Tiempo en horas transcurrido desde el momento de la comunicación de pedido de servicio técnico

Tg Horas de gracia: 48 horas.



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 002/2014

EXPEDIENTE N°

Va Valor del equipo o producto de acuerdo a la adjudicación definitiva.

## **4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

La evaluación técnica se realizará a todas las ofertas para determinar las que se ajustan técnicamente a lo solicitado.

Al momento de efectuar las evaluaciones técnicas correspondientes, la Cámara de Diputados podrá requerir pruebas y/o demostraciones que a su juicio faciliten la verificación del estricto cumplimiento de lo indicado por el oferente. Este facilitará la realización de todas las pruebas y/o demostraciones requeridas, quedando a su total cargo los gastos que esto pudiera demandar.

En todos los casos el oferente deberá poner a disposición de la Cámara de Diputados el equipamiento/software necesario para la realización de las mismas, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles de solicitado.

## **5. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA**

El equipamiento adjudicado deberá ser entregado por el proveedor dentro de los TREINTA (30) días de la notificación de la adjudicación que podrán renovarse por TREINTA (30) días más en caso de causas correctamente fundamentadas.

## **6. LUGAR DE ENTREGA**

Los productos se entregarán libres de todo gasto para la Cámara de Diputados en la Dirección General de Informática de la ciudad de Santa Fe o donde ésta lo determine oportunamente.

El oferente deberá coordinar con la Dirección General de Informática el lugar y día de la realización de la entrega, total o parcial, de los elementos o servicios adjudicados.

Todo producto entregado deberá estar acompañado de una memoria descriptiva de todos los elementos que lo componen. La recepción de los mismos se hará en forma provisoria hasta tanto se emita la F.A.D. correspondiente.

## **7. FECHA DE ACEPTACIÓN DEFINITIVA (F.A.D.)**

La Cámara de Diputados realizará los controles y verificaciones que correspondieren sobre los productos provistos a los efectos de proceder a dejar en firme la fecha de aceptación definitiva (F.A.D.).

La Cámara de Diputados dispondrá de un plazo máximo de quince (15) días corridos, a partir de la fecha de recepción provisoria de la totalidad de los equipos involucrados en los renglones, para otorgar la F.A.D, la cual se hará a renglón completo.

Si se detectara durante el transcurso de este período la falta o mal funcionamiento de algún elemento, se interrumpirán automáticamente los plazos hasta que se resuelva la situación.

Respecto a cada renglón:



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 002/2014

EXPEDIENTE N°

1. Las verificaciones se realizarán sobre un lote muestral numéricamente representativo del total de los equipos que no será menor a un 10% de la cantidad comprada.
2. Como parte de los controles se verificará la existencia de la totalidad de los productos en depósito de la Cámara de Diputados, constatando en los pertenecientes al lote muestral coincidan exactamente con lo ofertado y adjudicado.
3. De ser satisfactorio el control muestral se dará por aceptado y recibido el total del renglón.

### **8. RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS**

El oferente asume toda la responsabilidad, por las violaciones que se pudieran causar, en materia de patentes, derechos de autor o licencias de uso, con respecto a los bienes y servicios proporcionados, en caso de resultar adjudicatario de la presente licitación.

El adjudicatario deberá asumir a su costo, la defensa en juicio y los eventuales perjuicios emergentes, en caso de que se presente una demanda que, los bienes y/o servicios proporcionados violen una patente, derecho de autor o licencia resultante, quedando de esta manera totalmente salvada la responsabilidad de la Cámara de Diputados.

### **9. CONSULTAS**

Para consultas técnicas dirigirse a la Dirección de Informática:  
e-mail: [informatica@diputadosantafe.gov.ar](mailto:informatica@diputadosantafe.gov.ar)  
T.E.: 0342 – 4573130  
Dirección: General López 3055 - Subsuelo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 002/2014

EXPEDIENTE N°

**10. FICHAS TECNICAS**



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LICITACION PRIVADA N° 002/2014**

**EXPEDIENTE N°**

**FICHA TÉCNICA Nro 1  
PC ESCRITORIO**

CPU PENTIUM DUAL CORE G2030 o superior

Procesador INTEL G2030 doble núcleo

Placa Madre ASUS o GIGABYTE o INTEL

4GB de memoria DDR3 KINGSTON, MEMOX o similar

Disco rígido de 500 GB SATA II o superior

Grabadora de DVD LG SATA 22x o similar

Parlantes potenciados, Genius o similar

Mouse óptico con 2 botones mas rueda de desplazamiento, Genius o similar

Teclado con conexión PS2 o USB, Genius o similar

Fuente de alimentación con forzadores de aire para refrigeración 600W, Performance o superior

Garantía: 12 meses



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 002/2014

EXPEDIENTE N°

FICHA TÉCNICA Nro 2

MONITORES LED

Características generales:

Monitor Tamaño de pantalla LED de 18,5"

Interfaz D-Sub y DVI

Resolución 1360 x 768

Tiempo de respuesta 5 ms o superior

Consumo reducido de energía

Garantía: 12 meses



FICHA TÉCNICA Nro 3  
SWITCH 8 PUERTOS

Características generales:

Marca reconocida

Tasa de transferencia de datos: 10/100/1000 Mbps Full/Half Duplex autodetención

Detección automática de la tasa de transmisión de datos.

Protocolos Compatibles: IEEE 802.3 (10BaseT), IEEE 802.3u (100BaseTX), IEEE 802.3ab (1000BaseT) and IEEE 802.3x (Full Duplex Flow Control)

Tipos de puertos: 8x RJ-45 Gigabyte

*Funciones comunes:*

- Acceso de alta velocidad a la red para muchos dispositivos
- Calidad optimizada para las transmisiones de datos
- Tamaño compacto para ubicarlo en un escritorio o montarlo en una superficie

Compatibilidad con dispositivos 10/100/1000 Mbps en la misma red

Detección y selección automáticas del cable de conexión correcto.

Detección automática en todos los puertos de los dispositivos de red conectados para negociar la mayor velocidad posible

No requiere configuración del software o sistema operativo. Totalmente compatible con todos los tipos de protocolos de red.

Asignación de prioridades de tráfico de calidad de servicio (QoS)

No Administrado

No Rackeable

Tecnología de ahorro de energía para optimizar el consumo energético

Alimentación: 12 V CC, 1,0 A

Garantía: 12 meses



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 002/2014

EXPEDIENTE N°

## FICHA TÉCNICA Nro 4 SWITCH 24 PUERTOS

Características generales:

Marca reconocida

Rackeable

Administrable

Cantidad de Puertos: 24x RJ-45 Gigabyte

Tasa de transferencia de datos: 10/100/1000 Mbps Full/Half Duplex autodetección

Protocolos Compatibles: IEEE 802.3 (10BaseT), IEEE 802.3u (100BaseTX), IEEE 802.3ab (1000BaseT) and IEEE 802.3x (Full Duplex Flow Control)

Compatibilidad con dispositivos 10/100/1000 Mbps en la misma red.

### *Funciones de gestión*

IMC - Intelligent Management Center

Administración de IP

Administrador de SNMP

### *Calidad de Servicio*

Control de transmisión

Limitación de la tasa

Asignación de prioridades de tráfico

### *Conectividad*

MDI/MDIX automático

Control de flujo IEEE 802.3X

IEEE 802.3at Alimentación a través de Ethernet (PoE+)

### *Seguridad*

Listas de control de acceso (ACL) avanzadas

Secure Sockets Layer (SSL): cifra todo el tráfico http

Asignación automática de VLAN

Protección de puertos STP BPDU:

### *Voltaje de entrada*

De 100 a 240 V CA

Tecnología de ahorro de energía para optimizar el consumo energético

Garantía: 12 meses



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 002/2014

EXPEDIENTE N°

FICHA TÉCNICA Nro 5  
SWITCH 48 PUERTOS

Características generales:

Marca reconocida

Rackeable

Administrable

Cantidad de Puertos: 48x RJ-45 Gigabyte

Tasa de transferencia de datos: 10/100/1000 Mbps Full/Half Duplex autodetención

Protocolos Compatibles: IEEE 802.3 (10BaseT), IEEE 802.3u (100BaseTX), IEEE 802.3ab (1000BaseT) and IEEE 802.3x (Full Duplex Flow Control)

Compatibilidad con dispositivos 10/100/1000 Mbps en la misma red.

### *Funciones de gestión*

IMC - Intelligent Management Center

Administración de IP

Administrador de SNMP

### *Calidad de Servicio*

Control de transmisión

Limitación de la tasa

Asignación de prioridades de tráfico

### *Conectividad*

MDI/MDIX automático

Control de flujo IEEE 802.3X

IEEE 802.3at Alimentación a través de Ethernet (PoE+)

### *Seguridad*

Listas de control de acceso (ACL) avanzadas

Secure Sockets Layer (SSL): cifra todo el tráfico http

Asignación automática de VLAN

Protección de puertos STP BPDU:

### *Voltaje de entrada*

De 100 a 240 V CA

Tecnología de ahorro de energía para optimizar el consumo energético

Garantía: 12 meses



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PRIVADA N° 002/2014

EXPEDIENTE N°

## FICHA TÉCNICA Nro 6 IMPRESORAS LASER MULTIFUNCIÓN

Características generales:

Marca reconocida

Tecnología: láser monocromo

Conectividad: en red, interfaz Ethernet 10/100/1000 Base TX

Funciones: impresión, copiado, escaneo

Velocidad de impresión en A4 normal, negro: al menos 35 ppm

Compatibilidad SO: Windows 2000 / XP (32 / 64 bits), Linux Ubuntu 12.04 (32 / 64 bit)

Resolución: 1200x1200 dpi

Memoria: Almacenamiento mínima 64 MB expandible potencia de su procesador de 600 Mhz,

Ciclo mensual de servicio: 50.000 impresiones mínimo

Escáner

Método: Color

Resolución: Hasta 1200 x 1200 dpi

Resolución :(Mejorada) Hasta 4800 x 4800 dpi

Compatible con Linux

Manejo del Papel

Capacidad de Entrada: Bandeja de 250 hojas mínima

Capacidad de Salida: 150 hojas mínimo

Tamaño del Papel: A4, oficio

Tipo de Papel: Sobres, Etiquetas, Tarjetas, Transparencias, Papel Preimpreso

Peso: menos de 18 kg

Insumos

Tóner básico para 3.000 páginas, posibilidad de recarga



FICHA TÉCNICA Nro 7  
SERVIDOR

Características generales:

**Microprocesador: Primera marca**

Xeon 4C E3-1220v2 69W 3.1GHz/1600MHz o superior con las siguientes características mínimas:

Nro mínimo de núcleos (cores) 4  
Nro mínimo de hilos (Threads) 4  
mínimo 6 Mb cache  
Virtualization Technology (VT-x)  
CPU Speed: 3.1 GHz mínimo

**Memoria: Marca reconocida**

DDR3 32G 1333MHZ

**Disco:**

4 1TB SATA 3.5in Simple-Swap HDD

**Mother: Marca reconocida**

Compatible, con especificaciones de memoria y microprocesador

**Conectividad**

3 adaptadores distribuidos en 2 placas físicas 10/100/1000 Mbps .  
Indicar marca y modelo.  
Conectores RJ45 para operar con cables UTP cat. 5e o superior

**Gabinete**

Grabadora DVD-ROM

**Fuente:**

700W mínimo con ventiladores y fuentes de alimentación redundantes.

**Software**

El equipo debe soportar en su totalidad distribuciones Linux